

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5346** TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con número 942 /2015 y NIG n.º 45168 41 1 2015 0028088, se ha dictado en fecha 12 de febrero del 2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Comercial Solanch, S.L., con DNI n.º B45348745, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Góngora, 20, de Fuensalida (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a doña PATRICIA GARCÍA DURA, con domicilio postal en calle San Clemente, número 12, local comercial, Talavera de la Reina, C.P. 45600, que aceptó el cargo el día 12 de febrero del 2016 y correo electrónico [aconcursalsolanch@gmail.com](mailto:aconcursalsolanch@gmail.com) acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado no serán válidas.

Toledo, 12 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006539-1